

PROMULGA ACUERDO N° 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS BÁSICAS, EN EL MARCO DE PROYECTO FINANCIADO POR GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

DECRETO EXENTO N° 1388 /2022
RECOLETA, 25 AGO 2022

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 145 de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba los costos de operación y mantención de tres ambulancias básicas de emergencia, en el marco del proyecto "ADQUISICION DE AMBULANCIAS BASICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3", financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
2. El Memorándum N° 433 de fecha 10 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación que remite antecedentes para aprobar la postulación.
3. El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021 que designa como Secretario Municipal (S) a Matías Rojas Hales en caso de que la titular se encuentre con feriado legal, permiso administrativo o licencia médica.
4. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular, Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. PROMULGASE EL ACUERDO N° 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE INDICA: "APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO".

EL RESUMEN DEL COSTO TOTAL COMPROMETIDO ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

N° Ambulancias	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
03	\$ 64.800.000	\$ 3.138.087	\$67.938.087

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

PFC/MPJ/FAM/fam



PROMULGA ACUERDO N° 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS BÁSICAS, EN EL MARCO DE PROYECTO FINANCIADO POR GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

DECRETO EXENTO N° 19388 /2022

RECOLETA,

25 AGO. 2022

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 145 de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba los costos de operación y mantención de tres ambulancias básicas de emergencia, en el marco del proyecto "ADQUISICION DE AMBULANCIAS BASICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3", financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
2. El Memorándum N° 433 de fecha 10 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación que remite antecedentes para aprobar la postulación.
3. El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021 que designa como Secretario Municipal (S) a Matías Rojas Hales en caso de que la titular se encuentre con feriado legal, permiso administrativo o licencia médica.
4. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular, Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMULGASE EL ACUERDO N° 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE INDICA: "APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO".**

EL RESUMEN DEL COSTO TOTAL COMPROMETIDO ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

N° Ambulancias	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
03	\$ 64.800.000	\$ 3.138.087	\$67.938.087

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATIAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PFC/MPJ/FAM/fam

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; SECPLA, Departamento de Salud.

1993936



ACUERDO N° 145

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°433 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Katherine Manríquez Osorio y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3”, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

EL RESUMEN DEL COSTO COMPROMETIDO ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

N° AMBULANCIAS	COSTO OPERACIÓN	COSTO MANTENCIÓN	TOTAL ANUAL COMPROMETIDO
03	\$64.800.000.-	\$ 3.138.087.-	\$ 67.938.087.-

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo


Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secpla, Secretaría Municipal.

MRH/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>Firmado por Matías José Rojas Hales Fecha 18/08/2022 11:45:37 CLT</p>
	<p>Secretario(a) Municipal(S)</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: ddc3f68dba2656c</p>

